

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****37445** *GALEOTE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado día 14 de diciembre de 2009, en el domicilio social de la misma, se acordó por unanimidad una reducción de capital social en la cuantía de 261.001,22 euros, al objeto de proceder a la devolución de aportaciones de capital social realizadas por los socios. Dicho acuerdo de reducción de capital se llevará a efecto mediante su reducción, a su vez, del valor de todas y cada una de las 10.920 acciones nominativas en que se encuentra dividido el capital social de la entidad, en la cuantía de 23,901210 euros por acción. El capital social resultante, después de la reducción, queda fijado en 395.304,00 euros, ante lo cual, ha sido modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales. Los acreedores sociales tendrán derecho de oposición en los términos previstos por la Ley.

Madrid, 15 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Galeote Rodríguez.

ID: A090094259-1